

CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES



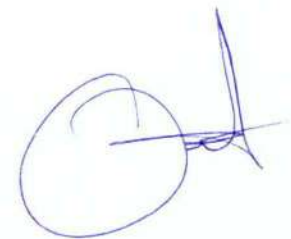
H. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPARTAMENTO AUDITADO:	AGUA POTABLE
NÚMERO DE AUDITORIA:	05
FONDO AUDITADO:	N/A

RESULTADO/ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO AUDITADO	VALORACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA
<p><b>Resultado número 11</b> <b>Descripción del resultado:</b></p> <p>No se cuenta en el municipio con plantas tratadoras de agua, biodigestores o cualquier otro sistema de tratamiento de aguas residuales producidas por las descargas de los sistemas de drenaje del municipio</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Contraloría Interna, la Dirección de Agua Potable presentó oficio de fecha 18 de agosto del 2020, en la cual informa que por el momento no se tienen planes al respecto, a futuro se podrán planear con el Departamento de Desarrollo Social, para la realización de proyectos sostenibles en materia de agua potable y saneamiento de aguas residuales.</p>	<p><b>Recomendación</b></p> <p>La Dirección de Agua Potable deberá a futuro llevar a cabo la planeación y proyección de la construcción de plantas tratadoras de agua, biodigestores o cualquier otro sistema de aguas residuales, considerando el crecimiento poblacional del Municipio de Zaragoza.</p> <p><b>Fundamento legal:</b> Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.</p>

Diana Flores

11

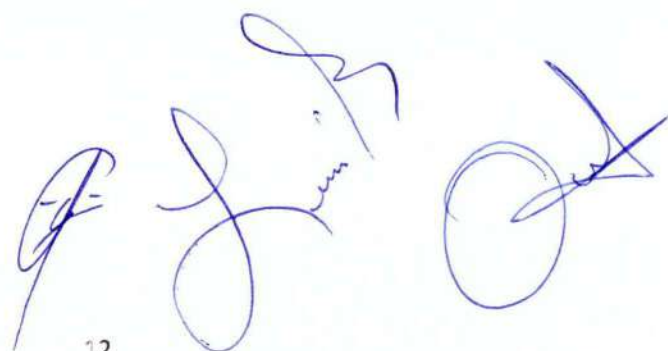




CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES

H. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPARTAMENTO AUDITADO:	AGUA POTABLE
NÚMERO DE AUDITORIA:	05
FONDO AUDITADO:	N/A

RESULTADO/ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO AUDITADO	VALORACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA
<p><b>Resultado número 12</b> <b>Descripción del resultado:</b></p> <p>No se cuenta con sistemas de alcantarillado pluvial en el Municipio para captar agua de lluvia</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Contraloría Interna, la Dirección de Agua Potable presentó oficio de fecha 18 de agosto del 2020, en la cual informa que por el momento no se tienen planes al respecto, a futuro se podrán planear con el Departamento de Desarrollo Social, para la realización de proyectos de sistemas de alcantarillado pluvial en el Municipio para captar agua de lluvia.</p>	<p><b>Observación solventada.</b></p> <p>La Dirección de Agua Potable solventa la observación que se había hecho en el presente apartado</p> <p><b>Fundamento legal:</b> Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.</p>



CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES

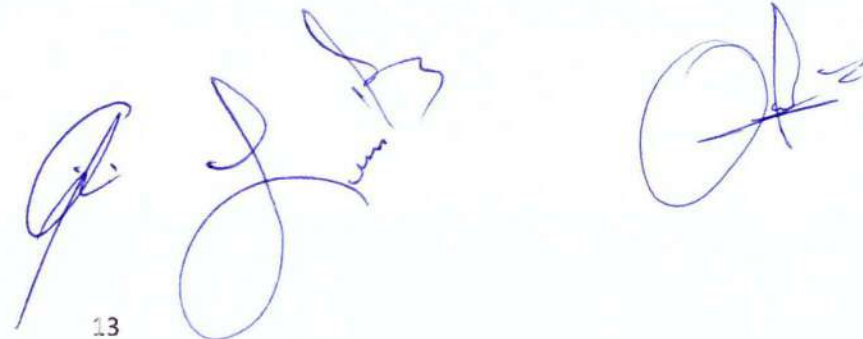
Contraloría Interna

H. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPARTAMENTO AUDITADO:	AGUA POTABLE
NÚMERO DE AUDITORIA:	05
FONDO AUDITADO:	N/A

RESULTADO/ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO AUDITADO	VALORACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA
<p><b>Resultado número 13</b> <b>Descripción del resultado:</b></p> <p>No se han elaborado estudios y obras que se requieran para captar, conducir, regular, aprovechar, controlar y/o transitar los escurrimientos pluviales que se generan en una zona determinada del Municipio o en nuevos centros de población, hasta su descarga en un cuerpo receptor natural o artificial</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Contraloría Interna, la Dirección de Agua Potable presentó oficio de fecha 18 de agosto del 2020, en la cual informa que por el momento no se han elaborado estudios y obras para captar, conducir, regular, aprovechar, controlar y/o transitar los escurrimientos pluviales que se generan en una zona determinada del Municipio o en nuevos centros de población, hasta su descarga en un cuerpo receptor natural o artificial.</p>	<p><b>Recomendación</b></p> <p>La Dirección de Agua Potable deberá a futuro llevar a cabo los estudios y la planeación necesaria para realizar obras que requieran captar, conducir, regular, y aprovechar, controlar y/o transitar los escurrimientos pluviales en el Municipio.</p> <p><b>Fundamento legal:</b> Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.</p>

Diana Flores





CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES

H. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPARTAMENTO AUDITADO:	AGUA POTABLE
NÚMERO DE AUDITORIA:	05
FONDO AUDITADO:	N/A

RESULTADO/ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO AUDITADO	VALORACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA
<p><b>Resultado número 14</b>  <b>Descripción del resultado:</b>            No existen programas de operación y mantenimiento de la red de agua potable, del drenaje, de las plantas tratadoras de agua potable, de las descargas de drenaje, etc.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Contraloría Interna, la Dirección de Agua Potable presentó oficio de fecha 18 de agosto del 2020, mediante el cual presenta el Plan de Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zaragoza.</p>	<p><b>Observación solventada.</b>            La Dirección de Agua Potable solventa la observación que se había hecho en el presente apartado.   <b>Fundamento legal:</b> Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.</p>

Diana Flores





CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES

H. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPARTAMENTO AUDITADO:	AGUA POTABLE
NÚMERO DE AUDITORIA:	05
FONDO AUDITADO:	N/A

RESULTADO/ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO AUDITADO	VALORACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA
<p><b>Resultado número 15</b>  <b>Descripción del resultado:</b>            No se llevan a cabo registros contables los cuales permitan identificar de manera independiente, los ingresos y egresos derivados de las acciones y objeto que regula la Ley de Aguas</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Contraloría Interna, la Dirección de Agua Potable presentó oficio de fecha 18 de agosto del 2020, mediante el cual informa que La Tesorería Municipal en coordinación con el despacho de contadores, llevan a cabo los registros contables de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mediante el registro en el sistema SAACG.NET.</p>	<p><b>Observación solventada.</b>             La Dirección de Agua Potable solventa la observación que se había hecho en el presente apartado.   <b>Fundamento legal:</b> Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.</p>

Diana Flores

15

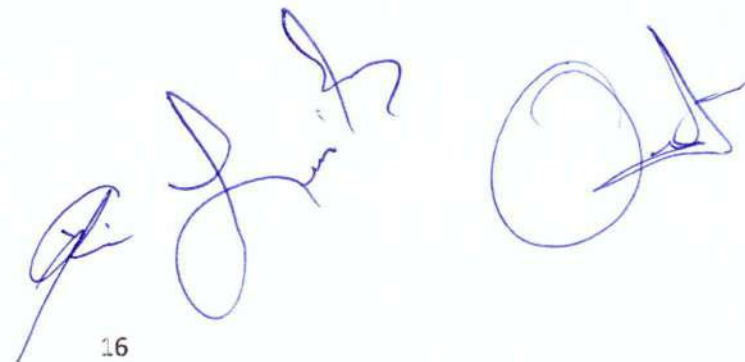


CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES

H. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPARTAMENTO AUDITADO:	AGUA POTABLE
NÚMERO DE AUDITORIA:	05
FONDO AUDITADO:	N/A

RESULTADO/ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO AUDITADO	VALORACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA
<p><b>Resultado número 16</b>  <b>Descripción del resultado:</b>            La Dirección de Agua Potable no cuenta con reglamentos, lineamientos, manuales de organización, de procedimientos y/o acuerdos actualizados que le permitan operar de una manera más eficiente y eficaz</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Contraloría Interna, la Dirección de Agua Potable presentó oficio de fecha 18 de agosto del 2020, mediante el cual adjunta el proyecto de manual de procedimientos del Departamento de Agua Potable.</p>	<p><b>Observación parcialmente solventada.</b>            La Dirección de Agua Potable solventa parcialmente la observación que se había hecho en el presente apartado, toda vez que solo presente el proyecto de manual de procedimientos, quedando pendiente de presentar la actualización de los reglamentos, lineamientos, manual de organización.</p> <p><b>Fundamento legal:</b> Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.</p>




Diana Flores


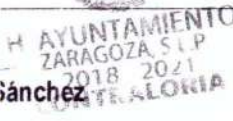



CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES

H. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPARTAMENTO AUDITADO:	AGUA POTABLE
NÚMERO DE AUDITORIA:	05
FONDO AUDITADO:	N/A

RESULTADO/ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO AUDITADO	VALORACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA
<p><b>Resultado número 17</b>  <b>Descripción del resultado:</b>                      El Municipio no tiene constituidos comités de aguas rurales.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Contraloría Interna, la Dirección de Agua Potable presentó oficio de fecha 18 de agosto del 2020, mediante el cual informa que se cuenta con comités vigilantes de servicio de agua potable en las comunidades de Rincón de Santa Eduwiges, Arroyo Hondo, La Estancia, Santo Domingo, Llano de Santa Isabel, Xoconostle, Santo Domingo.</p> 	<p><b>Observación solventada.</b>                      La Dirección de Agua Potable solventa la observación que se había hecho en el presente apartado.   <b>Fundamento legal:</b> Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.</p>

<p><b>Elaboró:</b></p>  <p>M. en C. Ollin Citlalli Segovia Sánchez                      Contralor Interno                      Ayuntamiento de Zaragoza</p> 	<p><b>Responsable:</b></p> <p>C. José de Jesús Zárate García                      Director de Agua Potable                      Ayuntamiento de Zaragoza</p> 
--	--